

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

50742 OLOT

Doña Enriqueta Larqué Domínguez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Olot (UPAD Civil 2), al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 383/2019 Sección: D

NIG: 1711442120198099852

Fecha del auto de declaración. 14 de noviembre de 2019.

Clase de concurso. Abreviado.

Entidad concursada. Doña María Remedios Aguilera Sánchez, con DNI 40274981A.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Doña Judith Fajula Payet.

Dirección postal: pl. Catalunya, 14, 2.º C-D, 17004 Girona

Dirección electrónica: asesoria@grn.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en plaza Can Joanetes, 6, Mirador, 6-9 - Olot.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Olot, 19 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Enriqueta Larqué Domínguez.

ID: A190066469-1